ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso contractual	FUNZA ciudad líder	11-FR-78
	Informe de supervisión		version: 00
			Fecha: 2021-05-25

Aspectos generales				
Tipo de Informe	Avance X	Final ☐	Fecha de elaboracion	7 de diciembre de 2021
Periodo del informe	Desde 2 de octubre de 2021		Hasta 1° de noviembre de 2021	Contrato N° CO1.PCCNTR.2790377 de 2021
Responsable del Proyecto: FUNDACIÓN APRENDER A VIVIR			Nombre del Proyecto: Capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana en Funza, Cundinamarca.	
Nombre el programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.			Nombre del subprograma: N/A	

Estado Financiero			
Valor del contrato	$ 105.408.332,00	Valor ejecutado	$ 82.200.000,00
% de ejecucion	75%	% por ejecutar	25%

Avance del Contrato

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, se relacionan a continuacion, así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida

Número	Descripción de la (s) Meta (s)
218	«Realizar 3 convenios con internados para consumidores de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio».

Actividades Realizadas	Fechas	Meta	% Alcanzado	Observaciones
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	100%	Documento suscrito el 2 de septiembre del año en curso.
2. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones.
3. Presentar al supervisor de contrato y dar cumplimiento a los protocolos actualizados de bioseguridad de Coronavirus COVID-19 acorde con lo establecido por el Gobierno Nacional y la normatividad vigente en especial la Resolución N° 666 de 2020 modificada por la Resolución N° 223 de 2021expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el adecuado funcionamiento y control de riegos de contagios, el cual deberá ser implementado para el inicio de la ejecución.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones.

4. Atender bajo la modalidad de internado a los usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno que hayan manifestado su interés en hacer parte del programa objeto del presente convenio, por medio del documento establecido para tales fines.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones.
5. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones.
6. Ejecutar la actividad de manera autónoma ejerciendo su dirección y cumpliendo con la idoneidad de manejo a los usuarios, presentando todos y cada uno de los soportes exigidos por el supervisor de lo ejecutado mensualmente ante la Secretaría de Gobierno.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones.
7. Garantizar los recursos físicos, humanos y económicos para la atención integral, rehabilitación y recuperación de personas consumidoras de sustancias psicoactivas beneficiarias del convenio tales como pagos de servicios públicos, honorarios de los profesionales y servicio doméstico destinado para tales fines, cánones de arrendamiento si hubiere lugar, suministro de raciones alimenticias y prestación de los siguientes servicios: INTERNADO (ATENCIÓN INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) - Terapia individual por psicología. -terapia ocupacional. -Trabajo social / terapia individual familiar. -Psiquiatría. – Medicina. - Terapia grupales. -Actividad física. - Alojamiento. -Alimentación. – Nutrición. - Terapia grupal familiar.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones, con el personal contratado directamente por la entidad sin ánimo de lucro para los fines propuestos con la firma del Convenio en el inmueble destinado para el funcionamiento de la misma.
8. Implementar los parámetros básicos de habilitación de espacios de acceso y estadía, determinados en cuanto se refiere a la capacidad instalada del lugar para la estadía de usuarios en todas las zonas del lugar evitando hacinamientos, distribución y adecuación de lugares específicos para cada función tales como cocina, cuartos de ropas, espacios adecuados de actividades y correcta custodia de medicamentos, enfermería, cuartos de aislamiento cuando así se requiera, entre otros contemplados en lineamientos para dichas instituciones.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones, con el personal contratado directamente por la entidad sin ánimo de lucro para los fines propuestos con la firma del Convenio en el inmueble destinado para el funcionamiento de la misma.

9. Rendir un (1) informe mensual de los avances en la atención, rehabilitación y recuperación de cada persona consumidora de sustancias psicoactivas vinculadas al programa.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la tercera cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
10. Permitir, facilitar y garantizar en cualquier momento, los espacios que así se requieran y tiempos necesarios para el acceso del personal facultado de la Secretaría de Gobierno para adelantar actividades de inspección, vigilancia y control, validando y haciendo seguimiento a las obligaciones contractuales, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad determinados para el manejo de la pandemia por el Coronavirus COVID- 19.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones, con el personal contratado directamente por la entidad sin ánimo de lucro para los fines propuestos con la firma del Convenio en el inmueble destinado para el funcionamiento de la misma.
11. Realizar la valoración integral de cada uno de los usuarios consumidores de sustancias psicoactivas al ingreso al centro, por parte del personal encargado y calificado para dicho fin, determinando el plan de acción mientras la permanencia de la Persona, esta valoración inicial no podrá exceder el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de ingreso.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la tercera cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
12. Garantizar la prestación del servicio de forma oportuna, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los usuarios remitidos y previo concepto de valoración inicial descrito en el numeral anterior, y realizando las respectivas actualizaciones de valoración integral de forma periódica de su evolución, los cuales no podrán ser superiores a dos (2) meses.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la segunda cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
13. Asegurar con sus propios recursos el pago de los servicios públicos del inmueble ubicado en la Calle 53 N° 67-15/ 25, barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C., instalaciones destinadas para el funcionamiento de la ESAL, tales como acueducto, energía, teléfono, televisión, gas natural; así como cánones de arrendamiento, si se requiere, durante la vigencia del presente convenio.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones, con el personal contratado directamente por la entidad sin ánimo de lucro para los fines propuestos con la firma del Convenio en el inmueble destinado para el funcionamiento de la misma, el cual cuenta con todos los servicios públicos.

14. Garantizar la idoneidad del personal profesional y de apoyo destinado para la atención de los usuarios remitidos por la Alcaldía de Funza, de por lo menos 2 certificaciones laborales con experiencia relacionada con el objeto de la presente justificación.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Se prestó atención durante este periodo a 12 usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno para la atención de adicciones, con el personal contratado directamente por la entidad sin ánimo de lucro para los fines propuestos con la firma del Convenio en el inmueble destinado para el funcionamiento de la misma, el cual cuenta con todos los servicios públicos.
15. Otorgar prioridad de vinculación a los usuarios remitidos por la Secretaría de Gobierno en condiciones de alta vulnerabilidad; previa disponibilidad de cupos, caso contrario se asignará el primer cupo que se libere para asignarlo a esta remisión.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la tercera cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
16. Notificar todo permiso de salida de los usuarios parte del Programa para que el mismo sea avalado por la Secretaría de Gobierno a través de medios institucionales con un tiempo de antelación de mínimo tres (3) días y concordante con las políticas institucionales de la entidad sin ánimo de lucro.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	0%	No se han presentado permisos de salida de usuarios a la fecha.
17. Presentar todos y cada uno de los reportes del gasto mensual debidamente soportado y justificado a la Secretaría de Gobierno de Funza, incluyendo las facturas soporte que correspondan, así como un reporte previo donde se especifique la minuta de alimentos suministrada a los usuarios remitidos junto con la descripción de la atención prestada.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la tercera cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
18. Entregar mensualmente un informe de la ejecución del convenio, anexando evidencias de cada una de las obligaciones y metas establecidas, registro de las actividades desarrolladas, los cuales incluyan registro fotográfico y el análisis cuantitativo y cualitativo correspondiente en el formato establecido en el sistema integrado de gestión, así como el registro de actividades desarrolladas con el objeto del convenio.	2 de noviembre al 1° de diciembre de 2021	100%	75%	Con la tercera cuenta de cobro se remiten 12 informes de atención a usuarios consumidores de sustancias psicoactivas junto con historia clínica.
NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.PCCNTR.2790377 de 202**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente				
Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato				

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

(En caso de materializarse describir el riesgo y las acciones de la supervisión)

Descripcion del riesgo	Estado	Acciones

* En el evento que el riesgo presente variacion indicar cual ha sido y las acciones adelantadas para mitigar el impacto.

JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ RICO
Supervisor del Contrato